

## NOMBRE DEL PROGRAMA: COBERTURA DE INFORMES PERICIALES COMO APOYO A LA DEFENSA PENAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 6  
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Personas imputadas y condenadas no pueden fundamentar sus alegaciones en el proceso penal seguido en su contra.

## PROPÓSITO

Personas imputadas y condenadas fundamentan sus alegaciones en el proceso penal seguido en su contra.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Programa mal evaluado en la evaluación de evaluación y monitoreo de 2022 y 2023. Requiere reformulación en cuanto a los objetivos que se plantean solucionar, causas, propósitos, definición de poblaciones, componentes e indicadores de gestión.

El programa tal como se encuentra actualmente no cumple con los mínimos requeridos para el monitoreo de programas, pues de acuerdo al "MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2023" no daba cuenta del diseño que la DPP ha construido. En efecto, de la evaluación de monitoreo se señaló que el programa: no presentaba criterios de focalización claros y objetivos que permitan definir la población a atender en el mediano plazo. La población objetivo presentaba criterios que corresponden a criterios de priorización. El programa tampoco definía criterios de focalización que permitieran definir la población a atender en el mediano plazo. La población beneficiada no correspondía a un subconjunto de la población objetivo.

El gasto administrativo no describía adecuadamente los gastos en servicios de apoyo incurridos por el programa o no es coherente con la desagregación por subtítulos. El programa no reportaba indicadores de propósito.

r.  
Todas estas observaciones buscan ser subsanadas en este diseño, para lo cual se utilizarán los datos con que cuenta la DPP en el Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), que es un sistema de registro on line de todas las actividades de defensa en que cada defensor/a anota los principales movimientos de cada causa de la que es responsable. Este sistema tiene una aplicación exclusiva para la solicitud, aprobación y gestión de los peritajes. Estos datos se traspasan a un sistema de seguimiento en Power Bi que se actualiza diariamente y a la que pueden acceder tanto los profesionales como los equipos directivos nacionales y regionales.

## ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Personas imputadas y condenadas defendidas por defensores/as penal públicos que cuentan con peritajes pertinentes para acreditar sus alegaciones en una causa penal	1.962.708	16.506 (Personas imputadas y condenadas que cuentan con peritajes pertinentes para acreditar sus alegaciones defendidas por defensores penales públicos)	118,91
Gasto Administrativo	204.538		
Total	2.167.246		
Porcentaje gasto administrativo	9%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	11,96%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Personas imputadas y condenadas.	534.178 Personas
Población Objetivo	Personas imputadas y condenadas que requieran de una pericia pertinente. Dado que cualquier persona imputada o condenada podría necesitar una pericia, se han establecido los siguientes criterios de focalización: 1) Las personas deben ser atendidas por un defensor/a penal público. 2) La pericia pertinente debe ser solicitada en el sistema institucional por el defensor/a penal público responsable de la causa.	282.361 Personas
Población Beneficiaria	Personas imputadas y condenadas que requieran de una pericia pertinente, y que cumplan con los siguiente criterio de priorización: 1) Las personas deben ser atendidas por un defensor penal público. 2) la pericia pertinente debe ser solicitada en el sistema institucional por el defensor penal público responsable de la causa. 3) Tratarse de un peritaje que sea de necesidad y utilidad, lo que será calificado cualitativamente por la jefatura de la unidad de estudios regional. Se entiende por utilidad la necesidad o conveniencia de la misma debe ser cotejada con la posibilidad de que la existencia del respectivo informe pericial influya efectivamente en la obtención del mejor resultado posible de la estrategia de defensa a utilizar (Res. ex. N° 170 de 2024). Por necesidad se entiende que exista una efectiva carencia de antecedentes que puedan servir como insumos o pruebas para la defensa, de forma tal que se pueda estimar que la realización de la respectiva pericia resulta indispensable y/o conveniente para la obtención del mejor resultado posible de la estrategia de defensa a utilizar en el caso. Por utilidad se entiende la necesidad o conveniencia de la misma debe ser cotejada con la posibilidad de que la existencia del respectivo informe pericial influya efectivamente en la obtención del mejor resultado posible de la estrategia de defensa a utilizar. 4) Existir disponibilidad presupuestaria.	16.506 Personas

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
131 por cada beneficiario (Personas)	16.506	16.506	16.506	16.506	16.506

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	53%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	6%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de personas imputadas y condenadas que fundamentan sus alegaciones con pericias pertinentes bien evaluadas	(Número de personas imputadas y condenadas que fundamentan sus alegaciones mediante pericias pertinentes bien evaluadas por defensor/a solicitante en el año t/Número de personas imputadas y condenadas atendidas por el programa en el año t) *100	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	90%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)

<p>Porcentaje de personas imputadas y condenadas que cuentan con pericias aprobadas oportunamente por la jefatura de estudios regional</p>	<p>(Número de personas imputadas y condenadas que cuentan con pericias aprobadas oportunamente por la jefatura de estudios en el año t/Número de personas imputadas y condenadas que cuentan con pericias aprobadas por la jefatura de estudios regional en el año t)*100</p>	<p><b>Dimensión:</b> Calidad  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente  <b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	<p>69%</p>
--	---	---	------------

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

### Diagnóstico

Debe mejorar la especificaciones de las fuentes de información utilizada para cuantificar las poblaciones en el diagnostico. Cada vez que informe de algún dato o estadística, debe especificar la fuente.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.